

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

<i>Precios de suscripcion.</i>	<i>Anuncios y condiciones.</i>	<i>Puntos de suscripcion.</i>
LA PAZ con la <i>Correspondencia</i> y el figurin 12 rs. un mes y 35 tres en la provincia, y con el figurin solo 21 rs. trimestre en Murcia, 24 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.	Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. línea y en los demas puntos á los preeios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los <i>Boletines oficiales</i> de esta provincia.	Murcia, administracion, S. Lorenzo, 11; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos; Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 15.

EL RIO SEGURA.

Desde largo tiempo viene siendo codiciada el agua del Segura por aquellos que desde Cieza para su nacimiento tienen tierras cercanas á sus riberas, ó por los que creen que podrian dirigir por medio de cauales aquel tesoro de propiedad conocida á sus posesiones nacieses ó arruinadas.

Para semejantes pretensiones ha sido preciso que aquellos que las han promovido hayan desconocido los sagrados derechos que al uso de estas aguas tienen los heredamientos de Murcia y Orihuela, sin cuidarse siquiera de buscar aquellos sagrados títulos que santifican el dominio con el trascurso de los siglos. Semejante ignorancia es por cierto reprehensible tanto mas y cuanto que estas solicitudes se promueven siempre por personas ilustradas, que unen su riqueza á los conocimientos necesarios del hombre civilizado. Preciso nos será remontarnos á una época remota para traer á ésta el dominio legítimo de los poseedores de hoy, apoyados no solo en la tradicion secular del pais sino en los documentos preciosos de la historia y del derecho de propiedad, que enriquecen el archivo de esta ciudad.

Empecemos, pues.

Cuando en 15 de febrero de 1265 fué entregada Murcia al rey D. Jaime, segun sienta Vado en su memoria, era este

territorio un dilatado desierto inculto, y lleno de marjales, pantanos, y saladares, á causa sin duda de la continua agitacion en que vivian los sarracenos. Para remediar este mal y enriquecer al pais como era justo en 1272 Alonso el Sabio hizo el repartimiento de aguas y terrenos de la huerta, concediéndose por Alonso el Onceno en 1314 el permiso para el azud y construccion de los molinos del puente. Sin embargo de estas disposiciones los riegos y cultivos de estas huertas permanecieron en su deplorable estado y casi destruidas las obras de la contraparada hasta que en las córtes celebradas en Burgos en 1328 por la 5.^a concesion que se hizo á los procuradores de la ciudad, que asistieron á ellas, fué, que se hiciese un reparto para reparar aquellas obras y hacer la distribucion de aguas y terrenos entre los interesados. Y como quiera que en 1330 no estuviese aun verificado este servicio comun, reclamó la ciudad al rey, él que mandó por su real cédala de 5 de junio de 1338 que la particion de las aguas fuese comun y se ejecutase por Ramon Gallarte, imponiendo severas penas á los que en lo sucesivo alterasen el uso de los riegos y de las aguas. — Regularizado este servicio, nombró el rey D. Pedro desde Sevilla en 4 de junio de 1350 los joesesacequeros, que debian cuidar de esta distribucion, con otras medidas, que tambien

acordaron los reyes Fernando é Isabel en Lérida por el año 1492.

A pesar de estas disposiciones en que apoyan sus derechos los hacendados de la huerta de Orihuela y Murcia, el pueblo de Cieza intentó en el principio de este siglo hacer un canal que partiendo de la presa de Rotas pudiese regar el territorio de dicho pueblo que á la sazón estaba de secano. Apoyaron su pretension en los trabajos del arquitecto hidráulico Sr. Briceño elevando sus pretensiones al gobierno de S. M.—El rey en vista de ésta solicitud por su real orden de 15 de agosto de 1815 quiso oír á los heredamientos de Orihuela y Murcia, para lo que se nombró comisiones científicas, que pudiesen informar severamente sobre semejante pretension. Pasaron estas comisiones al pueblo de Cieza, el que se negó á prestar antecedentes á las mismas, teniendo por lo tanto necesidad de practicar todas las operaciones minuciosas que dieron por resultado un fin contrario á las pretensiones de Cieza. Los hacendados de ésta villa apoyaban su pretension en que para alimentar su pretendido canal les bastaba las sobrantes de los dos antedichos heredamientos, pretension que destruyó el Sr. Vado con los elocuentes resultados de las operaciones matemáticas, tomando como base de estos trabajos los siguientes puntos, cuya resolución debía aparecer al fin de sus operaciones.

Su principal cuidado fué informarse de cuánta era la cantidad de agua del rio Segura en la embocadura de la presa de Rotas, admitiendo desde luego el cálculo del Sr. Briceño que le hacia subir en dicho punto á 1,177 y 1/2 hilas de un sólido de un palmo de ancho por medio de alto y 50 varas de largo.

Después, como segundo punto señaló el número de tabullas que se habian de regar desde dicha toma de Rotas al mar, resultando de sus mediciones y reco-

nocimiento 360,932.—Su cuarta investigación se dirigia á saber el número de tabullas que no estaban en disposicion de regarse dándole por resultado un total de 120,000 como de escaso y difícil riego.

—La quinta investigación se dirigia tambien á saber qué cantidad de agua se necesitaba para regar una tabulla, apareciendo que para esta operacion practicada en la Albatalla en febrero de 1816 y con un declive de 29 lineas por 50 varas se necesitó cinco hilas en una hora.

—La sexta era la que habia de resolver el problema de la pretension de Cieza, es decir, si conservada en el cauce del rio la cantidad de agua necesaria para mantener estos riegos, se podia con la sobrante establecer el canal.

—Y la sétima si se conservaria el cauce del rio húmedo para evitar la corrupcion de los estanques, tan perjudiciales á la salud pública.

Puntos fueron estos de mucho detenimiento, que después de los resultados que hemos espuesto añadieron la aclaracion mas amplia y clara que apetecer pudiera el hombre mas obcecado. El Sr. Vado probó exactamente que necesitándose 8,172 hilas de agua para el completo riego, y no siendo las del rio sino 1,177 y 1/2 segun el mismo Briceño sentaba en su estudio, faltaban 7,005 hilas, resultando de aquí necesario el aprovechamiento de las aguas muertas en los terrenos bajos, siempre perjudicial á la salud pública y la agricultura.

El Sr. Vado, repetimos, haciendo un servicio al pais hizo fracasar las pretensiones de Cieza, haciendo triunfar á la justicia clara de estos pueblos, cuyo derecho es incontrovertible.

Hoy vuelve á suscitarse una cuestion análoga y desearíamos que los hacendados de Orihuela y Murcia elevando su voz á S. M. presentasen la memoria del se-

ñor Vado, en la que se hallan clara y distintamente resueltas todas las cuestiones que pudieran apetecerse, y en la que se tuvo muy en cuenta la influencia para la salud pública ya en aquella época, para hacer fracasar el proyecto del canal de la villa de Cieza.

J. C. Gimenez.

En la relacion publicada por la Administracion principal de hacienda pública, resulta que el importe de un trimestre de contribucion de inmuebles y subsidio con sus recargos asciende en esta provincia a las cantidades que siguen, en cada partido municipal cuya recaudacion se subastará el dia 30 del actual.

Partido de Murcia.....	2,961,963
Mazarron.....	126,319
Pacheco.....	150,654
Pinatar.....	16,929
San Javier...	64,854
Abanilla.....	111,281
Aguilas.....	465,424
Aledo.....	24,742
Albudeite.....	23,411
Alcañarilla..	97,855
Alhama.....	271,907
Beniel.....	47,874
Campes.....	46,087
Fortuna.....	94,322
Librilla.....	82,155
Lorca.....	1,617,804
Ojos.....	51,654
Pliego.....	58,618

Parte sanitario de los dos últimos dias no lo hay a causa de no haber habido invasiones. Las defunciones ocurridas en los mismos segun noticias particulares solo han sido de enfermedades ordinarias.

Ya se va notando alguna mas animacion en la poblacion. Anteayer, nos dijeron, acudio alguna concurrencia a los pascos. Tambien el casino, solitario hasta ahora, va estando algo concurrido. Con este motivo se está arreglando con mucho gusto su adorno.

Mañana tarde, segun costumbre, un repique de campanas deberá dar fin por este año a los conjuros, con sentimiento

de aquellos que les sirve de guia.

SECCION OFICIAL.

Subastas.

Por dos anuncios del gobierno de provincia se señala el 22 del actual para la de las obras de reparacion de la casa cuartel de carabineros de la villa de Aguilas, y la del destacamento de la Azofia.

Por la comision de apremio de Yecta se anuncia la de las siguientes fincas propias de D. Juan Pablo Clemente, señalando para su remate el dia 17 del actual en las salas consistoriales de dicha villa y en la administracion de Hacienda pública de esta capital.

Una casa habitacion, situada en la calle de S. Antonio de dicha villa, marcada con el núm. 67, tasada en 40045 rs.

Un molino de aceite con dos piedras y cuatro prensas, de estas una inutil, sita en la calle de S. Ramon de esta poblacion, tasado en 18776 rs.

Una casita habitacion en dicha calle de S. Ramon, marcada con el número 61, tasada en 1746 rs.

Una suerte de olivar en tierra propia, en el partido de la Boca del Cantaro de este termino, consta de setenta y cuatro olivos; tasada en 880 rs.

Otra suerte de olivar en el partido de la Descarada, de este termino, en tierras del Estado, con pension de diez olivos uno; consta de setenta y un olivos; tasada en 849 rs.

Otro olivar en idéntico partido en tierras de la Capellanía que fundaron Francisco Puche y Juana Vicente, con la pension de diez fanegas de oliva una, cogida ya y conducida al pueblo, abonando el señor Director dos cuartos para gastos por cada celemin, consta de ciento once olivos; tasada en 1732 rs.

Otra suerte de olivar en tierra propia, parte de el con vna, en el partido de la Fontanica, de este termino, consta de treinta y un olivos con trecientos cuarenta cepas vna, tasada en 1997 rs.

Otra suerte de olivar parte de él con viña, en el partido de la Fontanica, en tierra propia, consta de sesenta y tres olivos con setecientos ochenta y ocho cepas viñas; tasada en 1583 rs.

Una viña y olivar en riego en el mismo partido de la Fontanica, consta de dos jornales escasos de tierra, y en ellos mil novecientas doce cepas, con noventa y seis olivos; tasada en 5189 rs.

Una suerte de viña en el camino de Caudete, consta de una cuarta y una octava bastante crecida con veinticinco plantones de olivos; tasada 1943 rs.

Otra suerte de olivar en el partido de los Pinillos de este término, en tierras de D. Juan Spuche, con la pension de siete olivos uno, consta de cuarenta y seis olivos; tasada en 523 rs.

Otra suerte de olivar en el partido de los Arenales de este término, en tierras de D. Dimas Muñoz, con la pension ánuua de tres rs., consta de treinta y tres olivos; tasada en 580 rs.

Otra suerte de olivar en dicho partido de los Arenales, en tierras de D. Luis Puche Torres y Muñoz, y con la pension ánuua de ocho rs. cuarenta y ocho céntimos, consta de sesenta y dos olivos; tasada en 561 rs.

Otra suerte de olivar en idéntico partido y tierra, con la pension ánuua de cinco rs. cuarenta y dos céntimos, consta de cuarenta y cuatro olivos; tasada en 758 reales.

Una suerte de viña y olivar en el mismo partido en tierras de D. Jacobo Espinosa, con la pension de ocho cepas y olivos uno, consta de setecientos setenta y cinco cepas, en cuadro, con treinta y tres olivos; tasada en 502 rs.

Una casa habitacion, situada en la calle de S. Ramon de esta villa, marcada con el núm. 59, con parte en la bodega que está sin dividir con su convecina Antonia Martinez, viuda de Francisco Martinez Carpena; tasada en 7272 rs.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

La Exaltacion de la Sta. Cruz.

Jubileo.

Estará en la iglesia de Jesus.

Recaudado por consumos en Murcia el 10 y 11 de setiembre.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipl	Provinci	
Puente.....	1456 35	471	471 4	2398 56
Castilla....	401 83	87 87	87 88	577 58
Orihuela..	362 3			562 3
Traicion...	511 36			511 36
Nueva.....	91 28			91 28
Total..	2822 28	558 87	558 89	3940 64

Idem en Carlagena el 8.

Madrid....	233 80	200 55	53 25	467 60
San José..	592 68	222 7	170 61	785 36
Muelle....	616 56	29 6		1655 62
Total..	1443 4	481 68	203 86	1908 58

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer.

Trigo del pais.	fan. de 52 a 58 rs.
Manchego.	de á
Geja.	de á
Maiz.	de 29 á 31
Cebada	de 26 3/4 á 27

ANUNCIOS.



Reconocido como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonia (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluches y gripe.

Esta pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la espectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido á su autor dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.

Fábrica en Paris, rue Tailbout, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martinez.— Valencia, Domingo.

Director, propietario y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de S. Lorenzo, núm. 11.